



## DIRECCIÓN DE DISCIPLINA Circular 05 - 24

Montería, 20 de mayo de 2024

Señores  
**PADRES DE FAMILIA DE 1° A 11°**  
E.S.C

Reciban un respetuoso y cordial saludo liceísta:

Se les recuerda, que el uso de dispositivos electrónicos dentro de la institución no es permitido en ninguno de los horarios en los que los estudiantes asisten a esta. Los horarios de clases, así como los horarios de actividades extracurriculares son claros y precisos, por lo cual no debe ser un motivo para el porte o uso de celulares dentro del plantel.

Es importante tener presente, que las normas de convivencia y de disciplina desarrolladas en la jornada de la mañana, son exactamente iguales a las desarrolladas en la jornada de la tarde, cumpliendo así coherentemente con nuestro manual de convivencia.

Sin otro motivo,

**LORENA VÉLEZ ORTIZ**  
Directora de Disciplina

